

EL MILAGRO DE LA CONCENTRACION PARCELARIA

Dos grandes males han venido aquejando a la propiedad rural en España a través de los años: el latifundismo, banderín de enganche para la mayoría de las revoluciones demagógicas, y el minifundismo, que parecía más de acuerdo con los principios democráticos, pero que pugna gravemente con los principios económicos. Entre ambos males, si se nos apura un poco en la calificación, es mucho peor el segundo que el primero. El latifundio está en cada momento preparado para admitir una reforma de los cultivos, una modernización masiva de la explotación. Son pocas las voluntades que hay que concertar, sobre todo si no se trata de hacer parcelaciones arbitrarias. En cambio, el minifundio se opone naturalmente a toda labor de solidaridad económica, de cooperación agrícola, ya que el sentimiento de la propiedad se hace tanto más hirsuto y caprichoso cuanto menor es la propiedad. Por eso la gran obra de concentración parcelaria emprendida por el régimen—lo dijo Franco en su discurso de Medina del Campo—está preñada de dificultades, que sólo pueden ser vencidas victoriosamente gracias a la extraordinaria habilidad y capacidad técnica del equipo encargado por el Ministerio de Agricultura de esta trascendental tarea.

No es indiferente, para los modernos modelos económicos, el tamaño de la empresa. Este tamaño es óptimo en determinada dimensión, y distinto para cada actividad. Por debajo de él, el capítulo de gastos generales se hace excesivamente oneroso, y la productividad resulta escasa. Por encima de él, muchos de los aspectos de la explotación económica quedan olvidados o abandonados, porque al abarcar mucho se aprieta poco. Existe, por tanto, para cada región, para cada cultivo, para cada zona económica, un tamaño óptimo de explotación agrícola, para el que los gastos generales son mínimos y los rendimientos máximos. A buscar este modelo ideal de explotación ha tendido todo el gran proceso de concentración parcelaria, con vistas, muy razonables, a aprovechar en el menor tiempo y en el mayor espacio todos los factores de la producción.

La propiedad rural, a través del tiempo, tiende a minimizarse, a disgregarse. No es sólo por el efecto fragmentador de la misma que ejercen las transmisiones, especialmente las "mortis causa". En la parte norte de España, especialmente, después de varias herencias, la propiedad queda atomizada. Y aunque haya un movimiento contrario, debido al ahorro, que busca la concentración de nuevas parcelas en una sola mano, dicho movimiento de concentración, basado en la compra de nuevas parcelas, no consigue la mayor parte de las veces la incorporación de las parcelas linderas, las que justifican la unidad y la homogeneidad de la explotación. Por el contrario, aunque exista un movimiento de concentración de la propiedad, no se consigue la concentración geográfica de las mismas, y persiste un sistema de dispersión y disgregación de la propiedad que impide que ésta sea explotada por los sistemas modernos y racionales.

Si nos hemos extendido un tanto en puntualizar el alcance de estos problemas, ha sido para poder apreciar, en su totalidad el valor de los datos aportados

por el ministro de Agricultura en los actos de entrega de los títulos de concentración en las zonas agrícolas castellanas, a los que ha asistido el Caudillo, y que ha tenido su máxima resonancia en la zona agrícola de Medina del Campo, que es donde con más intensidad y fructíferos resultados se ha realizado la concentración parcelaria. Cifras cantan: Una propiedad minimizada hasta el extremo de que 7.664 hectáreas daban lugar a 3.923 parcelas—el tamaño medio de la parcela resultaba así de 1,95 hectáreas—, se ha reducido a 707 parcelas, con un tamaño medio de 10,78 hectáreas. Y, lo que es más importante, los tremendos "enclaves"—propiedades metidas unas de otras, con servidumbres onerosas y molestos sistemas de cultivo—cuyo número era de 1.214, han quedado reducidos a cero.

La labor es de grandes alientos y se realiza con grandes entusiasmos. Se aspira a que los índices de explotación de la agricultura española se encuentren en línea con los de los países más adelantados. Y hay una gran labor en el telar, porque la concentración parcelaria se opera en 781 pueblos de España, en los que se propone reagrupar cerca de 2.500.000 parcelas, que suman en conjunto 1.244.795 hectáreas.